

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1911/24

### **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CASAGRANDE**

#### **ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

Mediante acuerdo de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Servicios 'Casagrande', en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2.024 se ha procedido a la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 1/2024, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

Dicho expediente queda expuesto en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, a fin de que, durante el plazo de quince días, a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan formularse las correspondientes reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169, en relación con el 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Las Navas del Marqués, 8 de agosto de 2024.

El Presidente, *José Luis Bartolomé Herranz*.